# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 272 -2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 07 SEP 2020

**VISTOS:**

El expediente administrativo sobre designación en cargos de confianza; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, el Rectorado ha presentado la propuesta de designación en cargos de confianza de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con sujeción a los dispositivos vigentes;

Que, con Memorandos Nros. 267 y 274-2020-UNSCH-OGPP-Ora, la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la designación en cargos de confianza;

Que, resulta necesario designar a los profesionales que desempeñarán los cargos de confianza previstos en el Cuadro para Asignación de Personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con la normatividad de la materia;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.6 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 8° del Decreto de Urgencia Nº 014-2019, Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, el artículo 270º, numeral 11 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 27 de agosto de 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** DAR por concluida, a partir del 01 de setiembre de 2020, la designación del Bach. WALTER HUAYLLACCAHUA VELÁSQUEZ en el cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel remunerativo F-3, Jefe de la Unidad Formuladora de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, dándosele las gracias por los servicios prestados.

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 272 -2020-UNSCH-CU



**Artículo 2°.-** DESIGNAR, a partir del 01 de setiembre de 2020, en los cargos de confianza previstos en el Cuadro para Asignación de Personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes profesionales:

- CPC WHITMAN BAUTISTA VEGA en el cargo de Director de Sistema Administrativo II, Nivel remunerativo F-4, Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Plaza CAP N° 0030).

- Arq. RUBÉN ANTONIO JERÍ VEGA en el cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel remunerativo F-3, Jefe de la Unidad Formuladora de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Plaza CAP N° 0044).

- Dr. MARCELINO POMASONCCO ILLANES en el cargo de Director de Sistema Administrativo II, Nivel remunerativo F-4, Jefe de la Oficina General de Calidad y Acreditación (Plaza CAP N° 0239).

1677 RECTOR

**Artículo 3°.-** PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2020 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

**ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA**

| | |
|---|---|
| 10 516 001 9001 3999999 5000001 22 004 0005 | Planeamiento Institucional |
| 10 516 001 0066 3000001 5000276 22 048 0109 | Educación Superior Universitaria |

**PRODUCTO/ACTIVIDAD**

| | |
|---|---|
| 3999999 5000001 | Planeamiento y Presupuesto |
| 3000001 5000276 | Gestión del Programa |

**MNEMÓNICO Y META**

| | |
|---|---|
| 0017 00001 0000019 | Acciones de Planeamiento |
| 0004 00001 0047173 | Gestión del Programa |

**GASTO PRESUPUESTARIO**

| | |
|---|---|
| 1.00 2.1.11.13 | Personal Administrativo Contratado a Plazo Fijo (Régimen Público) |
| 1.00 2.1.15.11 | Personal Nombrado (Personal Docente Universitario) |

**Artículo 4°.-** AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración a los citados funcionarios, conforme a ley.

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## Nº 272 -2020-UNSCH-CU

-03-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Calidad y Acreditación
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Unidad Formuladora
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Tesorería
Oficina de Contabilidad
Oficina de Control Patrimonial
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
File personal (04)
Interesados (04)
Archivo

YWVJ